




18 JUN 2014

Recibido.....1330.....Ho.

Exp. N° 29079.....F.P. 25

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., la instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento adecuado y asistencia periódica de un cajero automático en el edificio que ocupa la Cooperativa de Electricidad, Servicios Públicos y Vivienda de Diego de Alvear Limitada, de la localidad de Diego de Alvear, departamento General López.


JOAQUÍN M. BLANCO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente Proyecto de Comunicación pretende reflejar y hacerse eco de la necesidad de los vecinos de Diego de Alvear, siendo una forma de hacer extensivos sus pedidos.

Diego de Alvear es una localidad del Departamento General López, que dista a más de 420 Km. de la capital de la Provincia, y que cuenta actualmente con una población aproximada de 1700 habitantes.

Dado que muchos de sus empleados estatales, tanto comunales como provinciales, los jubilados, los pensionados y los empleados del sector privado perciben sus haberes por cajero, la ausencia de sucursales o cajeros de entidades bancarias en dicha localidad significa una complicación, una pérdida de tiempo y económica y un gran riesgo para todos sus habitantes, que deben desplazarse regularmente a poblaciones vecinas para realizar todo tipo de gestiones bancarias, aún las más sencillas y cotidianas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Representantes de la Cooperativa de Electricidad, Servicios Públicos y Vivienda de Diego de Alvear comenzaron con las gestiones para resolver esta situación en el año 2001, tratando con diferentes bancos, entre ellos Nación, Credicoop y el Nuevo Banco de Santa Fe.

En este último caso, el proyecto presentado y ampliado a lo largo de los años, fue acompañado de notas de apoyo de diferentes instituciones, la reseña histórica de dicha Cooperativa, notas y firmas de los habitantes apoyando la petición, copia de la Ordenanza N° 15/2006 (Comuna de Diego de Alvear) que regula el pedido, detalle de la actividad económica-comercial de la localidad, estimaciones de la actividad financiera.

Si bien es importante destacar que la Cooperativa de Electricidad, Servicios Públicos y Vivienda de Diego de Alvear cuenta, desde el año 2006, con una Terminal de Santa Fe Servicios para pago de impuestos o servicios provinciales y municipales, la instalación de un cajero automático del Nuevo Banco de Santa Fe S. A. implicaría un importante servicio para las pequeñas y medianas empresas de la zona, a quienes les facilitaría trámites de depósito y extracciones, entre otros, mejorando las posibilidades productivas y de inversión de la localidad.

En este sentido y por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



JOAQUÍN F. BLANCO
Diputado Provincial